

448
DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. MARIA ALEJANDRA MENDOZA MUÑOZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Rural.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA ALEJANDRA MENDOZA MUÑOZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Trabajador Social	
Función : Colaboración al Programa Desarrollo Rural en las siguientes funciones: A)Se ejecutaran evaluaciones sociales con visitas en terreno de unas 250 familias aproximadamente para la entrega de ripio para accesos domiciliarios, además de ayudar en las evaluaciones de solicitud de estanques para acumular agua potable a 200 familias , en sectores como:Bochoco, Quelihue,Conoco Grande, etc, dentro del periodo Enero a Diciembre de 2014.- B)Evaluaciones por solicitud de maquina retroexcavadora para limpieza, construcción de pozos e instalación de tubos para atravesos.Emparceamiento de caminos domiciliarios a 150 familias en 59 sectores rurales tales como;Bochoco, Quelihue, Conoco Grande, Etc.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 716.500.- 11 cuotas de \$ 682.500.-	Monto Total: \$8.224.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.416.003	C.C: 14.16.03



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 8.224.000.- (Ocho Millones Doscientos Veinticuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 16 "Programa Desarrollo Rural"
 ACTIVIDAD: 003 "Programa Asuntos Indígenas"
 CENTRO DE COSTO: 14.16.03
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
ITEM	2104004416003
PRESUPUESTO VIGENTE	21.680.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	8.224.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	155.000
REF N	92 02/01/2014